

CONSTANCIA SECRETARIA: Se deja en el sentido de indicar, que el anterior memorial fue allegado el pasado 30 de noviembre de 2021. Pasa a Despacho del señor Juez para que se sirva proveer.

Pijao, Quindío, 09 de febrero de 2021.

JUAN DAVID VARGAS GIRALDO
Secretario

Auto sustanciación civil
Ejecutivo Alimentos. Radicado número 63-548-40-89-001-2009-00018-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pijao, Quindío, diez de febrero de dos mil veintiuno

Conforme a la anterior constancia secretarial, el anterior escrito allegado por la PAGADURIA DE LA POLICIA NACIONAL, se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFIQUESE



TIMO LEON VELASCO RUIZ
Juez.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SECRETARIA QUE:
La anterior notificación se notificó en la forma por
Luzmila Insuasti de Velasco Ruiz el día 11 FEB 2021 a las 7:00 pm
por el Sr. S. S. S. S. S.
Pijao, Quindío, _____
SECRETARIO _____

